



UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME

Programme des Nations Unies pour l'environnement

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Программа Организации Объединенных Наций по окружающей среде

برنامج الأمم المتحدة للبيئة

联合国环境规划署



**XX Reunión del Foro de Ministros de  
Medio Ambiente de América Latina y el Caribe**  
Cartagena, Colombia

A. Reunión de Expertos de Alto Nivel  
28 - 29 de marzo de 2016

**Distribución:**  
Limitada

**UNEP/LAC-IGWG.XX/3**

Miércoles 2 de marzo de 2016

**Original:** Inglés

## **Síntesis del avance en la implementación de las decisiones de la XIX Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe**

## Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible

### Estado de la Educación Ambiental para Desarrollo Sostenible en América Latina

1. La educación ambiental no ha sido ajena al pensamiento mundial y regional para fraguar un desarrollo más equitativo a la par que próspero y, en el marco de los límites naturales del planeta, así como del conocimiento científico y tradicional.
2. Actualmente, todos los países de la región de América Latina y el Caribe cuentan con legislación, políticas públicas, programas o planes sobre educación ambiental. En los últimos 6 años, por lo menos 10 países aprobaron nuevos instrumentos en la materia (Argentina, Bolivia, Cuba, Colombia, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Uruguay). Ver [“Lista de políticas y legislación sobre educación ambiental de América Latina, julio 2015”](#).
3. De acuerdo con una encuesta realizada a los puntos focales de la Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe (RFA-ALC, Directoras y Directores de Educación Ambiental de los Ministerios de Ambiente de América Latina) en el año 2013 se identificó que países como Costa Rica enmarcan el tema de la educación ambiental en leyes diversas como la Ley Orgánica del Ambiente, la Ley Forestal, etc. Otros, como Guatemala, cuentan con la Ley de Educación Ambiental al igual que Brasil (Lei No. 9.795). Argentina cuenta con un Programa Nacional de Educación Ambiental. Por su parte, Cuba ha elaborado la Estrategia Nacional de Educación Ambiental y en Chile es uno de los pocos países que tiene una Política Nacional de Educación para el Desarrollo Sustentable (PNEDS).
4. Entre los avances positivos mencionados en las respuestas a dicha encuesta se incluyen: la creación, o actualización de la política, estrategia, o plan nacional sobre educación ambiental, a fin de permitir una implementación coordinada, multisectorial y descentralizada en algunos países; inclusión de la temática ambiental, con énfasis en cambio climático, en leyes de educación superior; creación de carreras técnicas especializadas en gestión ambiental; inclusión de la temática en el currículo nacional; procesos participativos; actuación conjunta con el ministerio de educación, entre otros.
5. Numerosos países también resaltaron la necesidad de realizar procesos de monitoreo y evaluación de las estrategias, planes de acción o su similar y definir indicadores, para poder conocer el grado de incidencia en la participación ciudadana así como, para determinar los posibles avances y medidas a corto, mediano y largo plazo de la implementación de las políticas.
6. Igualmente, un aspecto común entre todos los países fue la mención a la necesidad de contar con mayores recursos financieros e institucionales para la implementación y difusión de las políticas de educación ambiental.
7. En el sector de la educación superior es valioso resaltar que, de acuerdo con el informe de [Definición de indicadores para la evaluación de las políticas de sustentabilidad en Universidades Latinoamericanas](#) (2014), basado en la participación voluntaria de 65 universidades de la región, un 30% de las universidades cuenta con un órgano o comité de participación y seguimiento de las políticas de sustentabilidad, en el que están representados docentes, estudiantes y administrativos. El reporte también informa que solo 35% de universidades cuenta con una estrategia de comunicación del plan de sustentabilidad a toda la comunidad universitaria y agentes externos. Solo 5% de las universidades cuenta con alguna herramienta para evaluar el aprendizaje en sustentabilidad, y apenas en 9% de centros existe alguna comisión o grupo técnico

encargado de asesorar a los centros en la adaptación de la curricula para la incorporación de criterios de sustentabilidad.

### **Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC) y la educación ambiental, formación y capacitación de recursos humanos**

**8.** La Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC) adoptada en el año 2002 en el Plan de Aplicación de Johannesburgo (en el marco de la Cumbre sobre el Desarrollo Sostenible) contemplaba la meta orientativa 5 sobre “aspectos institucionales” que abarcaba, entre otros, la “educación ambiental” y la “formación y capacitación de recursos humanos”. En el proceso de discusión actual con los gobiernos sobre la actualización de la ILAC se mantienen, bajo la línea prioritaria de “Gobernanza y arreglos institucionales”, la educación ambiental y la “formación y capacitación de recursos humanos” con metas renovadas.

### **Foro de Ministros de Medio Ambiente para América Latina y el Caribe: la Red de Formación Ambiental y la educación ambiental**

**9.** El tema de la educación ambiental ha estado presente en todas las reuniones del Foro de Ministros de Medio Ambiente. En cada reunión del foro los ministros han tomado una decisión al respecto en el marco de la Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe que coordina el PNUMA a través de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe.<sup>1</sup>

**10.** La XIX Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe adoptó la decisión 2 sobre Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible. El enfoque de dicha decisión se centró: (1) Profundizar en procesos de capacitación; (2) continuar apoyando técnicamente los congresos de educación ambiental de índole regional; (3) seguir promoviendo entre las universidades de la región su participación activa en la Alianza Mundial de Universidades sobre Ambiente y Sostenibilidad del PNUMA (GUPES por sus siglas en inglés); (4) fortalecer la organización de jóvenes y niños por el ambiente a nivel regional y; (5) promover el intercambio de conocimiento y experiencias, así como la cooperación Sur-Sur entre los países de América Latina y el Caribe en los temas de educación, comunicación y participación pública ambiental, incluyendo intercambios interculturales y de diálogos de saberes. [Ver decisión 2 sobre Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible.](#)

### **Los Congresos Iberoamericanos de Educación Ambiental**

**11.** La educación ambiental en América Latina ha estado marcada por los Congresos Iberoamericanos de Educación Ambiental organizados directamente por los países de la región, a lo largo de las últimas dos décadas<sup>2</sup>. Estos congresos han contribuido a dar a conocer experiencias, a reflexionar y debatir concepciones y metodologías, así como a delinear nuevos enfoques y

<sup>1</sup> Esta Red de financia a través de un fondo fiduciario creado en la Sexta Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe realizada el 30 y 31 de marzo en Brasilia. Los países que suscribieron el Fondo y la escala acordada de sus contribuciones voluntarias anuales son: Argentina, Brasil, Colombia, México y Venezuela (USD 20,000); Cuba, Chile, Ecuador, Panamá, Perú (USD 10,000); Bolivia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana, Uruguay (USD 5000). Además, en el año 2002 Barbado aportó USD 10.000.

<sup>2</sup> El primer Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental tuvo lugar en México en el año 1992 y el último se realizó en Perú en el año 2014.

alcances de la educación ambiental. También han propiciado la incorporación de la educación ambiental en espacios escolarizados y no escolarizados con propuestas de formación para especialistas, participación de la sociedad civil en general y en la elaboración de programas a nivel nacional y local.

**12.** La Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe se ha asociado a los congresos para aportar a sus discusiones sustantivas. El último Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, es decir, el VII Congreso tuvo lugar en 2014 en Perú (Lima, 10-12 de septiembre). El mismo fue organizado por el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Educación de Perú con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, de la Red de Formación Ambiental que coordina el PNUMA y muchas otras organizaciones, concluyó con la adopción de la Declaratoria de Lima que reafirma:

- Que, la educación ambiental, desde su perspectiva transformadora y política, es una dimensión indispensable para vivir en plenitud (sumaq kawsay). Esto exige que sea **integral, sistémica, transversal, contextualizada, proactiva, prospectiva y con equidad biosférica**. Igualmente conlleva una responsabilidad ambiental con los **bienes comunes y en diálogo con los saberes interculturales**, en el marco de una coexistencia pacífica y armónica con **igualdad de género y solidaridad intergeneracional**.

Igualmente, la Declaratoria expresa, entre otros:

- Nuestro pleno compromiso de seguir trabajando en la **construcción de la ciudadanía ambiental y el fortalecimiento de la educación ambiental, en su institucionalización en los Estados de Iberoamérica particularmente en los Ministerios de Educación y el Ambiente ...**

#### Avances y logros de la educación ambiental, en el marco de la Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe

**13.** En el ámbito **regional** y de la cooperación **entre Ministerios de Ambiente de América Latina**, la Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe es el único espacio institucionalizado dedicado a la educación ambiental. Los avances logrados desde la última reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente (México, 2014) están recogidos en detalle en el informe [UNEP/LAC-IC.1.2015/3.Rev2 - Avance en la implementación de las Decisiones de la XIX Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe](#). A continuación se resumen sus logros:

- La Red de Formación Ambiental consolidándose como una comunidad de práctica entre los directores y directoras de educación ambiental de los ministerios del ambiente.
- Un plan de trabajo para el periodo 2014-2016 acordado.
- Procesos de formación promovidos (por ejemplo, el curso internacional sobre la EDS organizado por el Ministerio de Ambiente de Chile).
- Mayor conocimiento sobre las políticas de sustentabilidad de las universidades de la región.
- Incremento de redes nacionales de universidades por el ambiente y al sostenibilidad (por ejemplo, El Salvador y Panamá).
- Interacción entre los ministerios del ambiente y las redes de universidades por el ambiente y la sostenibilidad ampliada (por ejemplo Ecuador, Perú y Guatemala).
- Intercambios de experiencias sobre la educación ambiental de los ministerios del ambiente realizadas (en forma general y también con énfasis en los temas de agua y biodiversidad), de

otras organizaciones regionales, nacionales y legales (por ejemplo, gracias al VII Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental).

- Aumentado el conocimiento sobre prácticas y situación de la educación ambiental en la región, por ejemplo, gracias a la [investigación sobre la educación ambiental comunitaria \(2015\)](#).
- Cuotas voluntarias anuales al fondo fiduciario de la RFA-ALC recaudadas (promedio USD 60,000 en los últimos 3 años).

### Nuevos desarrollos en el ámbito mundial

**14.** En los últimos dos años la comunidad internacional ha discutido y acordado nuevas agendas para el desarrollo sostenible donde la educación es parte integral. Las principales agendas son la “Trayectoria de Samoa” de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (septiembre de 2014), el Programa de Acción Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible (noviembre 2014) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (septiembre 2015).

**15.** La Asamblea General de ONU aprobó en septiembre de 2014 el llamado documento “[Trayectoria de Samoa](#)” (Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo). Este documento incluye una sección dedicada a la educación y otra a la creación de capacidades. También hace referencia a la educación en las secciones sobre crecimiento económico sostenido y sostenible, inclusivo y equitativo con trabajo decente para todos; energía sostenible; reducción del riesgo de desastres; salud; cultura y deporte. Igualmente contiene una mención a la educación para el desarrollo sostenible bajo la sección de producción y consumo sostenibles.

**16.** En la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) realizada del 10 al 12 de noviembre de 2014 se formuló la Declaración sobre la EDS de Aichi-Nagoya y la hoja de ruta para aplicar el Programa de Acción Mundial sobre EDS. Además, el Programa 10YFP (Marco Decenal de Programas sobre Consumo y Producción Sostenibles) sobre educación y estilos de vida sostenibles (SLE por sus siglas en inglés), que cuenta con la contribución de la UNESCO, también se presentó en la Conferencia Mundial siendo un elemento clave de las nuevas prioridades de la educación.

**17.** [El Programa de Acción Mundial sobre la EDS](#), reconocido por la Resolución A/RES/69/211 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se centra en cinco ámbitos de acción prioritarios: (1) La promoción de las políticas; (2) la transformación de los contextos de aprendizaje y capacitación; (3) el aumento de la capacidad de los educadores y formadores; (4) el empoderamiento y la movilización de los jóvenes y; (5) el fomento de las soluciones sostenibles en el plano local.

**18.** Por su parte, la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 aprobada por la Asamblea General de ONU en septiembre de 2015 incluye [el Objetivo de Desarrollo Sostenible \(ODS\) No. 4 sobre educación de calidad y su meta 7](#) prevé: “Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante **la educación para el desarrollo sostenible** y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios”.

**19.** Asimismo, el ODS No. 4 se encuentra íntimamente relacionado a los demás ODS que buscan alcanzar: producción y consumo responsables (ODS No. 12); acción por el clima (ODS No. 13); vida submarina (ODS No. 14); vida de ecosistemas terrestres (ODS No. 15); agua limpia y saneamiento

(ODS No. 6); energía asequible y no contaminante (ODS No. 7); ciudades y comunidades sostenibles (ODS No. 11); paz, justicia e instituciones sólidas (ODS No. 16); y alianza para lograr los objetivos (ODS No. 17).

### Retos de la educación ambiental para el desarrollo sostenible y la cooperación regional

**20.** Tomando en consideración las referencias anteriores, los marcos de políticas y legales y los nuevos desarrollos a nivel mundial sobre la educación, es posible afirmar que la importancia de la educación ambiental en los países de América Latina no han hecho más que aumentar. También que, hay nuevas perspectivas y acentos en esta educación los cuales se identifican a continuación:

- a. Promoción de la revisión crítica de las prácticas educativas e incentivar su renovación, vía procesos de formación y capacitación formal y no formal para los docentes y educadores, fortaleciendo el diseño e implementación de metodologías participativas y que faciliten el aprendizaje, entiendan la diversidad, sean inclusivas y permitan la adquisición de competencias para la convivencia, así como la protección y mejora del medio ambiente.
- b. Acercamiento a las comunidades rurales, nativas y urbanas.
- c. Incorporación de los aspectos de interculturalidad, interdisciplinariedad y el nexo con las cosmovisiones, para aumentar el conocimiento de las realidades locales, nacionales y regionales, acompañando un creciente respeto a las diferencias y al reconocimiento y valoración de los saberes ancestrales.
- d. Promoción de herramientas innovadoras de educación ambiental a través del uso de las tecnologías de información y las redes sociales.
- e. Fortalecimiento de la institucionalización de políticas educativas ambientales transversales, articulando la gestión de los Ministerios de Educación y del Ambiente, y de estos con otros sectores gubernamentales y no gubernamentales.
- f. Fomento a las alianzas público-privadas para que contribuyan a las políticas educativas para el desarrollo sostenible.
- g. Mayor incidencia de la educación y capacitación ambiental en los sectores productivos bajo el enfoque de hacer un uso sostenible de los recursos naturales, generar procesos para lograr patrones de consumo y producción sostenibles, manejo adecuado de los residuos, mitigación y adaptación del cambio climático y la reducción de desastres.
- h. Actualización, adaptación y reforzamiento de la curricula en universidades y centros de investigación a fin de facilitar la transferencia de tecnologías de energía limpia.
- i. Profundización en los procesos de monitoreo y evaluación de las estrategias, planes de acción o su similar sobre la educación ambiental y el diseño de indicadores.
- j. Promoción del empoderamiento de los jóvenes para involucrarse activamente en la gestión de sus territorios, valorando su identidad y reconociendo su sentido de pertenencia de modo que se constituyan en protagonistas del cambio para la sustentabilidad.
- k. Involucramiento más activo del sector académico en la preparación de sus profesores, de los estudiantes, así como de todos los miembros de las comunidades de las instituciones de educación superior para responder a los retos de la Agenda 2030. Y, en este sentido, desarrollar e implementar sus políticas de sustentabilidad.
- a. Asignación de mayores recursos financieros e institucionales para la implementación y difusión de las políticas de educación ambiental promoviendo otras fuentes de apoyo financiero a través de la sociedad civil y el sector privado

- b. Profundización de la cooperación Sur-Sur y triangular en la región en materia de educación y capacitación ambiental.
- c. Fortalecimiento de la cooperación entre UNESCO, PNUMA y otras agencias programas de las Naciones Unidas para propiciar el intercambio en materia de educación y capacitación en el marco de las decisiones de las reuniones del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe con énfasis en la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC) y la Red de Formación Ambiental para América Latina y